

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

MLL/DCU/PTV

**DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE  
SELECCIÓN ACOTADA PARA LA PROVISIÓN  
DEL CARGO QUE SE INDICA Y DESIGNA  
COMITÉ DE SELECCIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1487**

**SANTIAGO, 20 JUN 2019**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°76, de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, y N° 1, del 2 de enero de 2019, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal para que desempeñe funciones como Profesional para la Dirección Regional de Maule, para reemplazo pre y post natal.
2. Que resulta indispensable contar con personas idóneas al quehacer institucional para la ejecución eficiente de las funciones que son propias del Servicio.

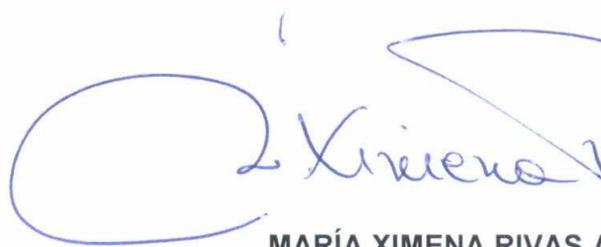
**RESUELVO:**

1. Dispónese llamado a Concurso de Selección Acotada para el cargo de Profesional para la Dirección Regional de Maule, para reemplazo pre y post natal.
2. Designese para integrar el Comité de Selección que llevará a cabo el proceso de reclutamiento y selección a los/las funcionarios/as que se indican en el siguiente cuadro, los cuales podrán ser reemplazados en caso de ausencia o imposibilidad de participación por razones de servicio, de acuerdo al orden que se presentan en el mismo:

Miembro Titular	Primer Reemplazo	Segundo Reemplazo
Vanessa Valdés Contreras	Angela Gajardo Yañez	
Daniel Canelo Jélvez	Karla Navarro Fernández	Ema Molina Ponce
Ema Molina Ponce	Claudia Verdugo Labbé	

3. El Comité de Selección deberá cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio, mencionado en Vistos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**




**MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO**  
Directora Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad

Distribución:  
- Departamento de Gestión de las Personas  
- Gestión Documental